



UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVOS - INSAFOCOOP

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Público en general

Presente.

En cumplimiento del Art. 3 y 4 del lineamiento 4 para el Acceso a la Información Pública a través de la Gestión Documental y Archivos, establece que los entes obligados deberán llevar en el archivo central orden de transferencia, en consecuencia levantar actas de transferencia. En este contexto se hace de su conocimiento que dichas actas de transferencia, no se han elaborado. Por no contar con un archivo central.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia, en la ciudad de San Salvador a los 27 días del mes de marzo de dos mil veinte.



Daysi Patricia Marroquín de Gutiérrez
Oficial de Gestión Documental y Archivo